

Número 3839

LORCA

E D I C T O

Por haber solicitado Antonio Ruiz Molina y otros CB, AC-01592, licencia de apertura para industria de instalaciones eléctricas y electromecánica en Polígono Industrial Parcela D9, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 27 de marzo de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 3835

YECLA

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero del presente año, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por don Francisco Melero Soriano sobre determinación de alineaciones y rasantes en la calle Huertos de esta ciudad.

Lo que se hace público a los efectos de formulación de alegaciones y reclamaciones durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo dispuesto en el artículo 140.2 y 3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Yecla, 1 de febrero de 1992.—La Alcaldesa, Cristina Soriano Gil.

Número 3836

YECLA

E D I C T O

1.— Se convoca subasta para concesión del aprovechamiento de caza menor en los montes «Algezares y Castillarejos» y «Cerro de la Flor».

— Periodo de concesión: Cinco años (de 1991/1992 a 1995/1996), únicamente domingos y festivos, entre las 8 y 14 horas.

— Precio base para la primera campaña cinegética: 194.000 pesetas.

— Fianza provisional: 5.000 pesetas.

— Fianza definitiva: 5 por ciento del precio de remate.

— Presentación de proposiciones: Durante 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de 10 a 14 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

— Pliego de Condiciones: De manifiesto en Secretaría.

— Apertura de plicas: El día siguiente hábil al último de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

«Don..., vecino de..., con domicilio en..., provisto de D.N.I. número..., en nombre propio (o bien en representación de..., según se acredita mediante...) enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para adjudicación del aprovechamiento de caza menor en los montes consorciados de «Algezares y Castillarejos» y «Cerro de la Flor», al que me someto en su totalidad, ofrezco por la concesión citada el precio de... (en letra) para el primer año, comprometiéndome a satisfacer las cantidades que correspondan durante las cuatro campañas cinegéticas posteriores.

(Lugar, fecha y firma)»

2.— Al propio tiempo, se expone al público, durante un plazo de ocho días, y a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta. Si se presentara alguna reclamación, se paralizará el expediente hasta su resolución, convocándose nueva subasta.

Yecla, 1 de febrero de 1992.—La Alcaldesa, Cristina Soriano Gil.

Número 3837

MURCIA

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.1, en relación con el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y artículo 8 y siguientes de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico, se expone al público por periodo de quince días hábiles, el expediente número 2/92 de Su-

plemento de Crédito y Créditos extraordinarios por transferencia por concertación de préstamo y generación de ingresos, dentro del Presupuesto vigente, simultáneamente se expone al público por igual periodo el préstamo que financia en parte dicho expediente a concertar con la Caja de Ahorros de Murcia, con las siguientes condiciones:

— Capital: 100.000.000 de pesetas.

— Periodo de amortización: 10 años.

— Forma de amortización: Trimestral de capital e interés semestrales.

— Tipo de interés nominal anual: 13'25 %.

— Comisión de apertura; 0'25%.

En el indicado periodo de exposición, se admitirán las reclamaciones que procedan por los interesados y motivos a que hace referencia el artículo 22 del citado Real Decreto.

Murcia, 31 de marzo de 1992.—El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 3841

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

#### Aprobación definitiva de una rectificación puntual del Proyecto de Compensación del Polígono delimitado en el Plan Parcial El Secano-Torreagüera

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 6 del presente mes de marzo, acordó aprobar definitivamente una rectificación puntual del Proyecto de Compensación del Polígono delimitado en el Plan Parcial El Secano-Torreagüera, consistente en la determinación correcta de la titularidad de la parcela resultante P-2.1.

Contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación personal del acuerdo respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 23 de marzo de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.